



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

27 MAYO 2025

Ricardo M. Gavidia Navarro
FEDATARIO
REGISTRO N°

Resolución de Alcaldía N° 207-2025-MPSC

Huamachuco, 22 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO:

El Oficio N° 360-2025-MPSC/ GPDPI, de fecha 22 de mayo de 2025, de la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, que solicita proyectar resolución para la aprobación de Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional Programático en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el año fiscal 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Artículo 8° del Decreto legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como coordina y controla la información de la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuesto y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los Créditos presupuestarios aprobados,

Que, el Artículo 45° Decreto legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” establece que los montos y finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido mediante: Modificaciones en el Nivel Institucional;

L, en el Inciso 1 del artículo 46° numeral 46.1 del Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” estable que los Créditos Suplementarios, constituyen incremento de los Créditos Presupuestarios Autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley anual de Presupuesto del sector Público;

Que, mediante Convenios de Inversión Local entre la Empresa Privada SUMMA GOLD CORPORATION SAC y la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para la ejecución del Proyectos de Inversión con CUI :2516741 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BICENTENARIA, JUNTA VECINAL N°05 Y JUNTA VECINAL N°09 DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, en la Fuente de Financiamiento 3 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, de acuerdo al comportamiento de Flujo de Efectivo y al Oficio Nro. 1245-2025-MPSC/GEIDUR-AJLLP, por intermedio del cual solicita la ampliación del Marco Presupuestal, en este contexto es necesario incorporar al Presupuesto Institucional Modificado los recursos por la Fuente





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

27 MAYO 2025

Ricardo M. Gavidia Navarro
FEDATARIO
REGISTRO N°

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

de Financiamiento 3 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito hasta por el monto de S/ 1'628,030.00 (Un Millón Seiscientos Veintiocho Mil Treinta con 00/100 soles), recursos que amerita ser incorporados en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2025;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OBJETO; la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad provincial Sánchez Carrión-Huamachuco del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de **S/ 1'628,030.00 (Un Millón Seiscientos Veintiocho Mil Treinta con 00/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles.

19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		1'628,030.00
1.8. 2 1. 2 4 CERTIFICADOS DE INVERSION PUBLICA	1,628,030.00	

TOTAL, PLIEGO		1'628,030.00
		=====

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:301189 Municipalidad Provincial Sánchez Carrión-Huamachuco	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	
		0148 - REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PRODUCTO/PROYECTO	:	
		2516741 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BICENTENARIA, JUNTA VECINAL N°05 Y JUNTA VECINAL N°09 DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD/AL/OBRA	:	
		4000084- MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL S/ 1'594,170.00
		6000002 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 34,160.00
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	
3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1'628,030.00
2.6-ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		

TOTAL, PLIEGO		S/ 1'628,030.00
		=====

Artículo 2°.- CODIFICACIÓN, La Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

27 MAYO 2025

Ricardo M. Gajidia Navarro
FEDATARIO 21
REGISTRO N°

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidad de Medida.

Artículo 3°.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- PRESENTACIÓN DE RESOLUCIÓN, Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y Gerencias Sub Gerencias y Áreas Orgánicas de la Municipalidad en cumplimiento de la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

Santos Melquieze Ruiz Guerra
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 09 - SANCHEZ CARRION

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO [301189]

NOTA 0000000204

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 22/05/2025

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 22/05/2025

DOCUMENTO: 220 | 207-2025-MPSC/A

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

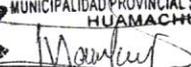
JUSTIFICACIÓN: CREDITO SUPLEMENTARIO OBRA POR IMPUESTOS MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOBILIDAD URBANA EN LA AV. BICENTENARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0182 0148 2516741 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 036 0074 Meta: 00001 - 0367750 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BICENTENARIA, JUNTA VECINAL N°05 Y JUNTA VECINAL		34,160
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,160
6 GASTOS DE CAPITAL		34,160
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		34,160
0183 0148 2516741 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074 Meta: 00001 - 0367750 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BICENTENARIA, JUNTA VECINAL N°05 Y JUNTA VECINAL		1,594,170
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,594,170
6 GASTOS DE CAPITAL		1,594,170
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,594,170
TOTAL:		1,628,330

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 1.8.2 1.2 4 CERTIFICADOS DE INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL		1,628,330
TOTAL:		1,628,330

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

CPC. Manuel E. Luperdi Paredes
GERENTE DE PRESUPUESTO DESARROLLO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL